

**RESPONSABILIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA EN LOS  
ACTOS DE CORRUPCIÓN DE SUS EGRESADOS**

**Autor:**

**ALVARO WILSON PEÑARANDA PAREDES**

**Tutor:**

**FABIO ORLANDO NEIRA SANCHEZ**



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA  
2015**

# **RESPONSABILIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA EN LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE SUS EGRESADOS**

**Responsibility of higher education in Colombia in the acts of corruption of its graduates**

Alvaro Wilson Peñaranda Paredes<sup>1</sup>

## **RESUMEN**

El presente escrito busca determinar si la educación superior en Colombia tiene alguna responsabilidad en los actos de corrupción que cometen sus egresados. Aquí se identifica el origen de la corrupción y como ha sido la evolución de este fenómeno en Colombia, su clasificación, actores participantes y se compara la percepción actual de corrupción en Colombia con la de los demás países del mundo. Se analiza cual ha sido el papel desempeñado por las universidades en el país para evitar que el fenómeno de la corrupción se siga presentando, desde diferentes perspectivas y como la empresa privada ha influido para que las universidades se conviertan en una extensión de las mismas. Finalmente se concluye que efectivamente existe una corresponsabilidad por parte de la educación superior desde lo académico, lo administrativo y su responsabilidad social.

**Palabras Clave:** Corrupción, Universidad, Egresados, Responsabilidad, Transparencia.

## **ABSTRACT**

This article seeks to determine if the higher education in Colombia has some responsibility in the acts of corruption committed by its graduates. Here is being identified the source of the corruption, and how has been the evolution of this phenomenon in Colombia, its classification, the participating actors and the current perception of corruption in Colombia compared to other countries of the world. It

---

<sup>1</sup> Administrador Aeronáutico, Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suarez, Cali-Colombia. Docencia Universitaria, Universidad Militar Nueva Granada

analyzes which has been the role of universities in the country, in order to prevent the occurrence of the phenomenon of corruption from different perspectives and how private enterprise has influenced universities to become an extension of the same. Finally it is concluded that there is indeed a responsibility on the part of higher education from academic, administrative and the social responsibility.

**Key Words:** Corruption, university, graduates, responsibility, transparency.

## INTRODUCCIÓN

Los últimos gobiernos de Colombia han emanado desde el nivel central políticas anticorrupción, las cuales han sido plasmadas en los planes de desarrollo, por ejemplo el congreso de la república aprobó la ley 1712 del 06 de marzo de 2014, por la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional. Todas las entidades dentro de las que se encuentran las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas deben tener dentro de sus políticas, la transparencia en todos sus procesos. Uno de esos procesos es el educativo y formativo, en el cual toda la universidad participa en la formación de estudiantes y futuros egresados que ocuparan puestos en las entidades del sector público y del sector privado.

Según datos de la ONG *Transparency International*<sup>2</sup>, que es una organización no gubernamental de carácter universal dedicada a combatir la corrupción a nivel mundial, en el año 2012 calificaba a Colombia con una percepción de 81% de corrupción, es decir que de 100 personas 81 creían que Colombia es un país corrupto, en su último ranking (2014) de países con mayor transparencia, es decir los menos corruptos, ubica a Colombia en el puesto 97 entre 175 países del

---

<sup>2</sup> Es una organización no gubernamental que promueve medidas contra crímenes corporativos y corrupción política en el ámbito internacional. Se fundó en 1993. Publica anualmente el Índice de Percepción de Corrupción, una lista corporativa de corrupción a nivel mundial. La sede se encuentra en Berlín, Alemania, pero opera en más de 70 países.

mundo, siendo los 10 primeros con menos corrupción en su orden Dinamarca, Nueva Zelanda, Finlandia, Suecia, Noruega, Suiza, Singapur, Holanda, Luxemburgo y Canadá. (<https://www.transparency.org/cpi2014/results>, 2014).

En la tabla 1 se observa los países con menor y mayor percepción de la corrupción tanto a nivel de todo mundo como de Latinoamérica, según el IPC O Índice de la Percepción de la Corrupción que hace *Transparency International*, en el cual se recopila información de todos los países del mundo, a partir de encuestas realizadas a diferentes sectores de la economía de cada país determinando una escala de 0 (cero) a 10 (diez), donde los países con una mayor percepción de corrupción obtienen la menor puntuación.

**Tabla 1. Países con menor y mayor percepción de la corrupción**

Posición en 2014	País	Calificación
1	Dinamarca	9,2
2	Nueva Zelanda	9,1
3	Finlandia	8,9
4	Suecia	8,7
5	Noruega	8,6
6	Suiza	8,6
7	Singapur	8,4
8	Países Bajos	8,3
9	Luxemburgo	8,2
10	Canadá	8,1
<b>95</b>	<b>Colombia</b>	<b>3,7</b>
165	Eritrea	1,8
166	Libia	1,8
167	Uzbekistán	1,8
168	Turkmenistán	1,7
169	Irak	1,6
170	Sudán del Sur	1,5
171	Afganistán	1,2
172	Sudán	1,1
173	Corea del Norte	0,8
174	Somalia	0,8

**Fuente:** ONG Transparencia Internacional

La corrupción en Colombia se da en todas las clases sociales, no hace ningún tipo de distinción entre la población del país, pues toca a toda clase de personas. Cada día los actos de corrupción son más repetitivos de lo que se pudiera creer en personas que han tenido una formación universitaria, tanto en instituciones públicas como privadas. Es una realidad que está ocurriendo y que no está distinguiendo la procedencia de los egresados, quienes están llegando y se están adaptando a un mundo laboral en el que una de las principales prioridades no es solo el crecimiento profesional sino un beneficio económico en el menor tiempo posible, sacrificando las arcas públicas y privando a los sectores de la comunidad Colombiana del crecimiento y el desarrollo.

Este escrito busca establecer si las Universidades de Colombia tienen alguna responsabilidad en los actos de corrupción cometidos por los profesionales egresados de las mismas, si estas han hecho lo suficiente para evitar que estos actos se sigan presentando. De igual manera explora las causas principales de la corrupción en Colombia y el rol que debe desempeñar la educación superior colombiana, en el cual se incluya la responsabilidad social universitaria y los efectos que genera en la sociedad desde la perspectiva de la Transparencia.

## **1. CONTEXTUALIZACIÓN HISTORICA DE LA CORRUPCIÓN**

La corrupción es un fenómeno relacionado obligatoriamente a la ética y la moral, y específicamente a los comportamientos de los seres humanos, en la actualidad no se tiene una fecha exacta del origen de la corrupción, sin embargo a través de la historia son muchos los hechos ocurridos en diferentes épocas, diferentes actores y diferentes culturas en los que ha habido diferentes manifestaciones de este flagelo que agobia la humanidad y que perjudica a todos.

La palabra corrupción viene del latín “corrumpere” que tiene como significado: “en las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la

utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores”. (RAE, 2015). Otro significado es: “la entrega o aceptación de dinero o regalos para conseguir un trato favorable o beneficioso, especialmente si es injusto o ilegal”. (Dictionary, 2007); también se entiende como “Seducir a alguien con regalos o promesas, para llevarlo a actuar en contra de su conciencia o de sus funciones”. (Larousse, 2015).

Finalmente la filósofa española Adela Cortina define la corrupción como una acción que se aparta de la legitimidad social que la sustenta y que solo beneficia intereses particulares (Cortina, 2013).

Históricamente ha habido materializaciones de la corrupción, en la antigua Grecia durante las Guerras Médicas el imperio Persa acostumbraba a materializar intenciones de propuestas y corromper los líderes de las ciudades estado del mundo Helénico. En la biblia, el caso más significativo es en el cual uno de los doce discípulos, judas Iscariote entrega a Jesucristo por 30 monedas de plata y lo traiciona. De manera paralela y posteriormente el imperio Romano era el principal escenario de casos de corrupción, donde los senadores, los sacerdotes y demás gobernantes se dejaban seducir por mujeres, tierras y tesoros con el fin de favorecer a terceros.

Como se puede evidenciar, la corrupción moderna tiene sus orígenes miles de años atrás, sin poder definir exactamente donde nació, sin embargo hay un sin número de casos que involucra diferentes culturas, imperios, y personas que con sus acciones ayudaron a que hasta el día de hoy sea una realidad.

Muchas organizaciones, especialistas, académicos y funcionarios de organismos de control a nivel nacional e internacional han escrito acerca de la corrupción. Una de las conceptualizaciones más importantes y acertadas de la corrupción la hace la Contraloría General de la Republica con la cooperación del gobierno de

los Países Bajos y el apoyo técnico y administrativo del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en un trabajo de investigación dentro del marco del proyecto Col/010204 Países Bajos-PNUD Col /03/025, mostrando siete clasificaciones, sin embargo para efectos de este escrito solo se tendrán en cuenta seis, pues se considera que la clasificación *según los objetivos que persiga*, es genérica, ya que siempre se busca un beneficio económico o una ventaja frente a la competencia en el caso privado, que al final desencadenará en un beneficio económico. La corrupción se clasifica de la siguiente manera (Arango, 2005):

- ***Según los actores involucrados***, se toma en cuenta quienes son los actores involucrados, si son solo funcionarios públicos, funcionarios privados o una combinación de públicos y privados. Esta última se da cuando existen casos de corrupción en los que participan por una parte agentes privados, como empresarios, directivos de empresas (nacionales y extranjeras), personas que se dedican a efectuar permanente lobby, y por otra parte se encuentran los agentes públicos que son funcionarios estatales con poder decisión dentro de la cadena. A través de sobornos por parte del sector privado o exigencias del funcionario público generalmente se cae en este delito.
- ***Dependiendo de a quien afecta***, esta corrupción tiene como perjudicados al Estado, a terceros y a funcionarios. Cuando afecta al Estado hay dolo y se afecta el patrimonio público, con el fin de favorecer a un privado. A veces la corrupción no afecta las finanzas del Estado, pero si afecta grupos en lo económico y lo social, por ejemplo la prestación de servicios de salud o servicios públicos.
- ***Según el tamaño***, pues en esta clasificación solo se tendrían la pequeña corrupción y la gran corrupción. En la pequeña corrupción participan funcionarios subalternos que laboran en la parte baja de la pirámide, que reciben dadas por simplemente agilizar un trámite cotidiano pero que es de importancia para el usuario, y esta la gran corrupción, o corrupción de

cuello blanco que es la efectuada por las principales cabezas de la pirámide, involucra a la elite social del país, quienes usan sus posiciones para lograr sus objetivos y verse favorecidos, modifican leyes para no actuar en la ilegalidad, sin que esto signifique que sus acciones sean o no sean ilegales.

- **Según el espacio en que se presente**, pues se tienen dos océanos a los que está ligada la corrupción. El primero es el que está ligado al aparato político, donde el nombramiento de funcionarios está a la orden del día, cuya permanencia siempre estará condicionada por el apoyo o aporte que el funcionario elegido brinde al grupo político que lo postuló en determinado cargo. El segundo océano es la corrupción burocrática o administrativa en donde se busca la proliferación y multiplicación de instancias administrativas, como generar cargos innecesarios o nombrar en ellos personal no idóneo ni competente, licitaciones, contratos o permisos para aquellos que estén dispuestos a pagar sobornos.
- **Según la temporalidad con la que se presente**, se divide en tres, la ocasional, en la que la corrupción ocurre de manera excepcional y no es el común denominador dentro de las organizaciones. La Sistémica que es cuando la corrupción se vuelve un actor más de la cotidianidad e incluso socialmente aceptada por el entorno y por último se tiene la corrupción endémica que es cuando permeado todo un Estado y sus procesos y en el cual la sociedad no cuenta con otras formas de lograr sus objetivos.
- **Según la percepción social**, esta clasificación tiene en cuenta la percepción que tienen las elites y la opinión pública de los actos corruptos, se basa en tres principales tipos de corrupción la negra, la gris y la blanca, donde la negra es cuando existe un consenso entre la elite y la opinión pública en reprochar un acto en particular, la gris cuando solo una parte de la sociedad desearían ver la acción en cuestión penalizada, y la blanca cuando las elites y la opinión pública consideran tolerables los actos de corrupción. (Heidenheimer, 1993).



La anterior clasificación muestra un radiografía muy clara del fenómeno de la corrupción en Colombia, ya que describe claramente a quienes afecta, muestra la magnitud del impacto generado, la temporalidad y los principales nichos donde se presenta, desde la base de la pirámide en todas las organizaciones hasta los cargo con mayor jerarquía. También muestra como existen sectores de la sociedad donde la corrupción se tolera, y en otros donde se reprocha total y parcialmente.

## **2. CORRUPCIÓN EN COLOMBIA**

En Colombia dentro de varios artículos de la Constitución Política existen disposiciones vinculantes para los funcionarios públicos, también existen normas explícitas y muy importantes que deben ser el modelo de comportamiento de los servidores públicos. En la Constitución en su artículo 209 se muestran los principios fundamentales a los cuales debe ceñirse la función pública: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones...”*. (C.P.C., 1991)

Según el Código Penal, en Colombia existen los llamados delitos contra la administración pública, como son el peculado, la concusión, el cohecho, la celebración indebida de contratos, el tráfico de influencias, el enriquecimiento ilícito, el prevaricato, entre otros delitos que son asociados al tema de la corrupción, y en él se imponen penas privativas de la libertad, sanciones económicas e incluso inhabilidades para ejercer cargos públicos, las cuales son impuestas por organismos de control como la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica, pero esto poco ha importado a los funcionarios públicos y a los empleados, directivos y dueños de empresas

privadas que se han enriquecido a costa del dinero de todos los Colombianos, sin importar leyes, normas, decretos o iniciativas de los gobiernos de turno.

Desde 1990 hasta la actualidad las administraciones de todos los gobiernos han incluido dentro de sus planes de campaña y gobierno, estrategias y acciones dirigidas a atacar la corrupción, desde reformas de comercio exterior, pasando por la creación de leyes y decretos anticorrupción y endureciendo los castigos, pero todo este abanico de medidas ha resultado insuficiente

A continuación se identifican algunas de las causas más importantes a las que se les atribuye la generación de corrupción (Lombana, 2014):

- La existencia de nichos y espacios apropiados para la corrupción, ya que el Estado para poder funcionar debe realizar acciones que lo lleven a cumplir su misión constitucional, para ello efectúa muy complejos procesos de negociación con diferentes actores, no solo económicos sino sociales, y son los funcionarios que con sus funciones discrecionales si no son vigilados y controlados empiezan a fomentar estos espacios propicios para la corrupción.
- La cadena de interrelaciones entre las entidades privadas y el Estado, pues allí se presentan entornos para fomentar la corrupción, como son la contratación pública, evasiones fiscales, pensiones o seguros de desempleo, reducción de impuestos, concesión de licencias públicas para cualquier ejercicio, desde una construcción de una edificación hasta la explotación de recursos naturales al igual que la influencia en resultados de procesos jurídicos a través de sobornos.
- La existencia de políticas que incentivan la corrupción y donde las instituciones que la restringen son débiles, aquí se incluyen la normatividad jurídica permisiva, pues hay muy poca probabilidad tanto para el que

soborna como para el funcionario sobornado de ser descubierto, adicionalmente hay quienes a sabiendas de que serán descubiertos deciden realizar la acción corrupta pues ponen en una balanza el costo que pagarán incluso la cárcel, aceptando estar pocos años en ella y el beneficio que se obtendrá como es el dinero que esconden paraísos fiscales y que tan pronto salgan de la cárcel podrán disfrutar, viendo el acto delictivo como una inversión que rendirá una cascada de dividendos a muy corto plazo.

- Inequidad de salarios de los empleados del sector público con los del sector privado, cuando los salarios del empleado público son muy bajos, este busca mejorar su calidad de vida a través de ingresos que no son legales.
- La permisividad y tolerancia de la sociedad, pues hay varios círculos de ella en los que la corrupción no es mal vista, sino que por el contrario es bien vista, no hay la intención más mínima de denunciar el acto delictivo, aduciendo las excusas que se quieran, lo tangible es que se es permisivo con las acciones corruptas porque directamente no se está siendo afectado pero que en su conjunto la acción corrupta perjudica a todos.
- El consumismo y excesivo capitalismo que hace que las personas quieran obtener todo de un momento para otro, si sale un teléfono celular nuevo que cueste dos millones de pesos, pero si el salario es un salario mínimo, el funcionario hace lo necesario, así transite por el camino de la ilegalidad para conseguirlo.

Las anteriores causas muestran a Colombia como el ambiente propicio para que se generen casos de corrupción en las entidades gubernamentales y privadas, esto ha sido demostrado a lo largo y ancho del territorio Colombiano donde históricamente han habido casos de corrupción que ya han sido judicializados, evitando que haya progreso y desarrollo en el país.

### **3. CORRUPCIÓN Y UNIVERSIDAD ¿DONDE INICIA Y DONDE TERMINA? ¿HAY RESPONSABILIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR?**

Encontrar el hilo conductor entre la educación superior y el fenómeno de la corrupción es complicado y más si se trata de establecer donde inicia y donde termina esta relación.

Para hablar de responsabilidad es necesario hablar de corresponsabilidad, pues la corrupción es un problema de todo el país y sería injusto poner a la educación superior colombiana como la única responsable de los actos de corrupción de sus egresados.

Varios sectores son responsables de la problemática, el sector financiero e industrial con sus políticas económicas, en la mayoría de los casos no retribuyendo el trabajo de sus empleados al no ofrecer salarios dignos, la clase política que con sus prácticas burocráticas y sus comportamientos los colocan en el ojo del huracán como principales actores, la misma sociedad es responsable a través de la familia, pues no inculca principios éticos y morales a esos niños que no son corregidos cuando trasgreden ciertas normas de comportamiento y de convivencia, el sector educativo desde el estado mismo, quien debería ser el más interesado en formar a sus estudiantes en todos los niveles de la educación, tampoco ha hecho lo suficiente, puesto que lamentablemente no se escapa del problema y muchos de los miembros de las instituciones de educación, no solo parte administrativa, sino los profesores y estudiantes han sido salpicados por la corrupción.

Para establecer el inicio de esa relación, se empezará por analizar como abordan las Universidades el tema de la corrupción desde sus propias políticas administrativas y hasta su lucha en las aulas de clase para evitar que los futuros profesionales se conviertan en un corrupto más.

Si observamos las universidades como empresa, que es desde la óptica con la que se miran actualmente la mayoría de las instituciones de educación superior, se puede evidenciar que casi todas cumplen con lo mandado en la normatividad vigente, ya que se tienen balances, se siguen protocolos a la hora de efectuar contratos por prestación de servicios, adquisición de bienes y suministros o cualquier que sea el objeto del contrato, se colocan en las portales de internet de las universidades, excelentes imágenes multimedia en donde se evidencia un compromiso para velar por la transparencia, pero lo anterior no pasan de ser unos requisitos para cumplir la ley 1712 del 06 de marzo de 2014.

Algunas universidades en Colombia no han sido bien administradas, en los últimos tiempos han sido sonados los casos a través de los medios de comunicación en los que por culpa de estas malas prácticas, miles de estudiantes universitarios no han logrado recibir su titulación, otros ni siquiera pudieron validar sus materias en otras universidades por haber cursado programas en instituciones de educación superior que no cumplen con los requisitos mínimos del ministerio de educación, y otros profesionales que se lograron graduar de estas universidades, y su oferta laboral no es bien recibida, situación que llevo a todos estos estudiantes y sus familias a hacer esfuerzos económicos y personales en vano, gran daño le ha hecho a la educación superior las famosas “universidades de garaje”, igual daño que generó la permisividad complaciente y falta de control del Ministerio de Educación y demás organismos rectores que tienen dentro de su misión evitar que estos casos se presenten.

Dentro de esta perspectiva, la Universidad se está colocando al servicio de las multinacionales (Posada, 2010), pues son estas últimas las que exigen a las universidades que deben hacer y como lo deben hacer, es cierto que debe haber una relación estrecha entre la Universidad y el mundo laboral, pero no se debe cometer el error que se viene cometiendo en los últimos años, formar profesionales para ayudar a particulares a suplir beneficios personales a cambio

de la explotación del egresado, en donde ponen al egresado a efectuar pasantías sin paga o con un salario que no supe las necesidades básicas personales, para después de determinado tiempo en el que el egresado aportó trabajo e incluso investigación, al desarrollar proyectos de innovación, ser despedido.

Igualmente se abren programas en los cuales se fusionan dos o más carreras, esto con el fin de que las empresas puedan contratar menos personas de las que obligatoriamente son necesarias. Muy poco le aporta a mejorar el nivel de la educación y la gestión de las Universidades este tipo de prácticas, ya que desmotivan y se empiezan a generar ambientes y nichos de corrupción para que ese egresado pueda suplir sus necesidades particulares. Esta es la cuota inicial de la mercantilización de la educación superior Colombiana, pues esta terminó convirtiéndose en un servicio como cualquier otro y el conocimiento únicamente está al alcance de quien pueda pagarlo.

En la actualidad las universidades hacen esfuerzos para lograr certificarse en calidad y en alta calidad, cosa que es necesaria pues la mejora continua y el realizar los procesos con calidad son obligatorios para mantenerse en un mundo tan competitivo y tan exigente, debido al listón alto que ponen las mejores universidades del mundo globalizado.

Que bien por las instituciones de educación superior que lo han hecho, gran orgullo, lo negativo está cuando se usa esta situación para “mercantilizar” las Universidades, he allí donde está el error, pues cuando se “mercantiliza” la educación superior se vuelve más difícil acceder a ella, ambiente propicio y óptimo para los bancos y entidades financieras que ofrecen créditos a unos intereses altísimos, incluyendo las mismas entidades gubernamentales como ICETEX, que si bien es cierto facilitan créditos a los jóvenes para acceder a la educación superior, también es cierto que dejan el recientemente egresado en una situación

de desventaja, con un diploma muy bien ganado, pero con una deuda que deberá saldar en los siguientes años.

Lo mencionado en el párrafo anterior es una variable que sumada al consumismo dan como resultado una catastrófica ecuación, cuyo resultado muy seguramente será la corrupción si no se tienen bases sólidas de moral y ética.

Es responsabilidad de las universidades establecer los parámetros para que todos estos procesos y procedimientos que hay en la relación universidad y mundo laboral se hagan de la mejor manera sin perjudicar ni al estudiante ni al egresado.

Otra óptica en la que se hará énfasis, es aquella que permite observar desde el punto de vista académico y de formación a la Universidad como institución que forma ciudadanos y no como empresa que fabrica un producto.

La educación superior debe ser facilitadora para que el egresado inicie su actividad profesional de la mejor manera, con las suficientes competencias que incluyan su formación como ser humano y como profesional.

En esta segunda perspectiva de corresponsabilidad se analizarán uno a uno temas de importancia que marcan una pauta en el proceso educativo de la educación superior y que son vitales para la formación de ciudadanos profesionales con buenos comportamientos éticos y morales a la hora de poner en práctica su profesión al servicio de la sociedad, sin que no importen sus intereses particulares pues es obvio que cada persona los tiene, sin embargo estos jamás deberán transgredir el interés general violando las leyes.

**1) La aplicación de la evaluación por competencias** es muy reciente y ha hecho que los discursos gubernamentales en Colombia y los Lineamientos Curriculares hasta ahora se estén poniendo en práctica, los cuales en el

año 1998, dieron relevancia a la formación ética y ciudadana de los Colombianos, estos lineamientos son de suma importancia, el saber ser, el saber convivir, el saber hacer y el saber conocer, son el derrotero del futuro profesional. Desde la óptica de las competencias existen dos características importantes y son *la abstracción y la afectividad*. (Hardt, 2002) La abstracción hace parte de los trabajos inmateriales por ejemplo donde se venden servicios, no hay contacto directo con los productos que se están ofreciendo, un ejemplo claro son los vendedores en línea, aunque no exista este contacto directo, esa interacción comunicativa es sumamente relevante. La afectividad es la que se hace con el contacto humano como en las carreras de la salud, aunque no siempre la afectividad se da a través de éste, también hay afectividad usando medios como la publicidad, el cine, la televisión, etc. La evaluación por competencias es importante, ya que es la garantía para formar excelentes profesionales al servicio de la sociedad.

**2) La inclusión de las humanidades en los planes de estudio** de las carreras y distintos programas de las Instituciones de educación superior no son lo que deberían ser, actualmente pocas son las propuestas de aprendizaje ético en las universidades, han existido debates permanentes en cual debería ser la propuesta de aprendizaje en el siglo XXI, especialmente en los niveles superiores, llegando generalmente a conceptos de ciudadanía, ética, moral y valores, claro está sin cambiar los paradigmas socioeducativos que siempre ha habido, estos debates poco distan de convertirse en frases de cajón. Si hoy en día se observan números y refiriéndose específicamente a los créditos académicos asignados a las humanidades, dentro de los diferentes programas académicos, no existe un porcentaje específico asignado a las humanidades, sin embargo este no es un gran porcentaje dentro del total de créditos académicos de los diferentes programas, por ejemplo en la tabla 2 se observa la asignación de créditos académicos de una universidad



acreditada en alta calidad y ubicada entre los 20 primeros puestos dentro de los diferentes ranking de universidades publicados en Colombia durante el 2015, en ésta se evidencia la asignación de créditos académicos que se le dan a las humanidades, pero en seminarios y asignaturas relacionados con la ética, la asignación de créditos no supera el 1,5 % respecto a la totalidad de los créditos del programa.

**Tabla 2. Créditos asignados a humanidades Vs créditos totales del programa**

Programa	% de créditos a humanidades	% de créditos reales a ética o afines
Biología	5,56	1,11
Ingeniería Civil	5,14	3,43
Ingeniería Industrial	8,33	3,85
Economía	9,62	3,85
Administración	6,16	4,11
Medicina	2,86	2,45

**Fuente:** Autor, basado en los planes de estudio publicados en Agosto de 2015 en el portal oficial de una Universidad Colombiana acreditada en alta calidad.

Si se analiza la tabla de una forma detallada, aparentemente hay programas que dan un porcentaje superior al 5 % de los créditos académicos totales, pero a la hora de analizar asignatura por asignatura se evidencia que dentro de las humanidades incluyen materias como expresión oral, entrenamiento físico, expresión escrita, principio constitucional, entre otras, que poco se relacionan con lo axiológico y lo ético.

Es decir que dentro de los ejes de formación se incluye el eje humanístico, pero allí, hay una limitada relevancia de la parte ética, no se es coherente

en el discurso y en las tendencias del debate de la educación, se habla mucho de la parte humanística pero poco se vincula la parte ética dentro de la formación profesional del futuro egresado.

No se tiene en cuenta la demanda social que exige este tipo de formación en la educación superior, se ha convertido la universidad en una gran bolsa de empleo, a espaldas de lo que requiere y necesita con urgencia la sociedad, no se estudia la dimensión moral del futuro egresado, siendo este un gran ingrediente para que fomente la actual crisis de las humanidades en la educación superior, privando al estudiante universitario de una formación integral y multidimensional.

**3) *La integración de los valores, las habilidades y las destrezas propias del futuro egresado en relación con los contenidos específicos de cada ámbito del saber***, no está siendo efectuada en consecuencia de la demanda social, los docentes se están esforzando en tratar de transmitir un conjunto de conocimientos, que si bien están relacionados con los niveles de las competencias, se han dejado relegados el saber ser y el saber convivir. Hoy en día no se evidencia la integralidad de los contenidos con estas dos niveles de las competencias, no hay correlación entre los mismos, dificultando la formación integral del futuro profesional.

A los estudiantes universitarios actuales se le está formando más en el saber hacer y en el saber conocer, convirtiéndolos en unas excelentes máquinas de trabajo, que el consumismo acaba de aceptar, para que pueda empezar a producir, sin formación integral, la universidad no está conectando los valores del futuro egresado con todos los ámbitos del saber.

Sin importar cuál sea el programa académico, no se está integrando la parte ética con todas las áreas del conocimiento, se toman por separado,

como dos autopistas que van paralelas pero que nunca se cruzan ni se conectan, ésta situación genera un aislamiento de la formación ética y valorativa que debe tener un profesional.

El objeto de la ética es la acción humana, no es cumplir, normas, procedimientos o leyes en abstracto, no son solo códigos de conducta, ya que si se reduce la ética a esto, se obtiene un resultado perverso, José Ángel Agejas<sup>3</sup>, señala:

*“...en el fondo, se cae en lo mismo que hemos condenado hasta ahora: se la quiere convertir en una “ciencia empírica” cuyo objeto de conocimiento sean los datos positivos de las normas o códigos, o de las costumbres o hechos. Al proceder así se convierten formalmente las normas éticas en otras normas del mismo tipo que las técnicas, y con la peculiaridad de que entran en contradicción muchas veces: si son del mismo tipo y unas hacen más eficaces los resultados que otras, las razones por las que se han de preferir unas a otras no pueden ser del mismo nivel, o el único criterio es el del resultado. Así, las normas éticas carecen de sentido científico, técnico o procesal. El objeto formal propio de la reflexión moral...”* (Esteban, 2007).

**4) Un cambio de cultura docente en la Universidad**, es necesario, aunque actualmente los docentes son abiertos al pensamiento crítico, la búsqueda de la verdad y a la innovación, aún siguen siendo muy conservadores, se casan con lo tradicional y no les gusta arriesgar la forma en la que ejercen la docencia. Se siente tensión entre el profesorado con experiencia o que lleva muchos años ejerciendo la docencia y los nuevos estudiantes, los

---

<sup>3</sup> Agejas Esteban, José Ángel. Periodista y doctor en Filosofía Moral por la Universidad de Barcelona, es actualmente profesor de Ética y Deontología en la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid, así como profesor invitado de otras universidades españolas y americanas.

llamados *nativos digitales*, estos estudiantes controvierten con argumentos por el acceso fácil y rápido a la información, confrontan al maestro y esto choca con este tipo de docentes.

En este cambio de cultura no solo es responsable el docente sino la universidad en su conjunto, ya que tampoco hay motivaciones para generar estos cambios, no hay recursos para la investigación de la docencia, que formen deontológicamente a los estudiantes, que exploren sus dimensiones éticas y morales, esto debe ser atractivo para los profesores universitarios.

La evaluación y la didáctica se vuelven relevantes, ya que la primera debe ser un proceso en el que se debe evaluar no solo al estudiante sino también al docente, pues implica una interacción entre quien enseña y quien aprende, esto ayudará a mejorar la toma de decisiones como proceso metacognitivo de la reflexión del cómo se aprende.

La didáctica es fundamental para generar estos cambios de los que se habla en el presente aparte, esta genera estrategias y eficiencia, y ayuda a orientar los métodos de enseñanza, no existe didáctica sin pedagogía y tampoco pedagogía sin didáctica, esto se resume en lo que piensa el Doctor Ricardo Lucio<sup>4</sup> en uno de sus escritos: *“...Mencionaba cómo la pedagogía tiende a especializarse, o a particularizarse en pedagogías específicas, a partir de concepciones diferentes del hombre como ser que crece. La enseñanza ha girado históricamente alrededor de los aspectos cognitivos e intelectuales. Por ello la didáctica, como ciencia de la enseñanza, tiende a especializarse fundamentalmente en torno a áreas o parcelas del conocimiento. Se habla así de una didáctica general, como también de una didáctica de las matemáticas o de las ciencias sociales, de*

---

<sup>4</sup> Licenciado en Filosofía y Letras, Universidad Javeriana, Bogotá. Doctor en Filosofía (Educación), Universidad de Bonn, Alemania Federal.

*una didáctica de la enseñanza secundaria o de una didáctica del trabajo científico. Aunque también podría hablarse de una didáctica de la sicomotricidad o de una didáctica del comportamiento intersubjetivo, en cuanto que estos aspectos pertenecen al mundo de lo aprendido y, por lo tanto, de alguna manera pueden ser "enseñados" sistemática y planificadamente, en la educación institucionalizada...". (Lucio, 1989).*

## **CONCLUSIONES**

Se puede concluir que efectivamente existe una corresponsabilidad de la educación superior colombiana en los actos de corrupción de los egresados, pues las universidades no están sintonizadas ni sincronizadas para que desde varios flancos de la educación superior se ataque esta problemática del país. La corrupción es un problema que tiene demasiadas aristas de las cuales no todas son responsabilidad de las universidades, pero si una parte de ellas, pues la misionalidad de formación de seres humanos, jamás la podrán evadir.

Si bien es cierto existe un debate ético y moral dentro de las universidades, también es cierto que no se le está dando la importancia que le corresponde dentro de los programas académicos a la dimensión ética y moral del estudiante, a la formación como ciudadanos al servicio de la sociedad, no se está supliendo esa demanda social.

Es necesario la innovación por parte del profesorado, que asuman un riesgo de salir de lo tradicional y no únicamente los docentes de las áreas del eje humanístico sino los docentes del resto de asignaturas que componen los programas académicos, en los cuales la evaluación por competencias no sea una frase más de cajón para alinearse a nuevos estándares sino que se realice de una manera efectiva, que permita formar ciudadanos al servicio de la sociedad antes que profesionales en un área del saber.

Es un buen inicio partir de los debates actuales pero se debe crear cultura y conciencia dentro de la comunidad universitaria para tratar de cambiar la situación. Una herramienta fundamental es la didáctica, ya que a través de ella se pueden introducir temas morales y éticos dentro las diferentes áreas del saber científico, al igual que el uso de las nuevas tecnologías. Aunque es difícil no es imposible revertir la situación, se requiere de un compromiso mutuo de todos los sectores de la sociedad, pero hay que empezar por cambiar la cultura y el compromiso universitario respecto a esta problemática vigente.

Las universidades deben dar prioridad y poner en marcha proyectos de responsabilidad social que integren de manera transversal a todos los programas académicos y que involucren tanto al personal, docente y estudiantes como el personal administrativo. Estos proyectos no deben ser superficiales, deben impactar positivamente a la sociedad en su conjunto.

Finalmente las universidades deben promover entre sus estudiantes establecer políticas claras en la realización de los proyectos de grado u otros trabajos que son requisito para obtener los diferentes títulos, que sin importar el área del conocimiento siempre tengan dentro de sus objetivos una orientación con un contenido de responsabilidad social.

## **BIBLIOGRAFIA**

- AGEJAS, J. Á. (2007). Tesis Doctoral "La enseñanza de la ética profesional en los estudios universitarios". Madrid: Universidad Francisco de Vitoria.
- AGEJAS, J., PARADA, J., & OLIVER, I. (2007). La enseñanza de la ética profesional en los estudios universitarios. *Revista Complutense de Educación*, 18(2), 67-84.

ARANGO, G. M. (2005). Combatir la corrupción en Colombia a partir del fortalecimiento de la participación ciudadana y del capital social. 30-50.

C.P.C. (1991). CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. ARTICULO 209.

CORTINA, A. (2013). Como cambiar la Tendencia. El País.

Diccionario Real Academia Lengua Española. (s.f.).

HART, M. (2002). El imperio.

HERREÑO MARIN, A. (s.f.). El papel de las humanidades en la educación superior. Obtenido de [http://www.unicatolica.edu.co/web/index.php?option=com\\_content&view=article&id=529:jornada-intersedes-en-yumbo&catid=72:noticias](http://www.unicatolica.edu.co/web/index.php?option=com_content&view=article&id=529:jornada-intersedes-en-yumbo&catid=72:noticias)

<https://www.transparency.org/cpi2014/results>, T. d. (2014).

LOMBANA, J. (2014). Corrupción, cohecho y tráfico de influencias en España y Colombia. Bogotá : Universidad del Rosario.

LOPEZ SIERRA, P. (s.f.). El papel de las humanidades en la educación superior.

LUCIO, R. (1989). Educación y pedagogía, enseñanza y didáctica: diferencias y relaciones. Revista Universidad Pedagógica.

MARTINEZ MARTIN, M. (2002). La universidad como espacio de aprendizaje ético. Revista Iberoamericana de Educación, Edición, Edición 29.

MARTINEZ POSADA, J. E. (2010). La universidad productora de productores: entre biopolítica y subjetividad. Bogotá: Universidad de La Salle.

MISAS Gabriel, O. J., & FRANCO, A. (2005). La lucha anticorrupción en Colombia. Bogotá : Contraloría General de la Republica.

Observatorio de Transparencia y Anticorrupción. (s.f.). Obtenido de [www.anticorruccion.gov.co](http://www.anticorruccion.gov.co)

ONG Transparency International. . (2014). Obtenido de Ranking Mundial de Transparencia: [www.transparency.org](http://www.transparency.org)

PARRA, J. L. (2012). Capitalismo y corrupción el estado pervertido. Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales(No. 64).

(1989). Perspectives on the perception of corruption. En A. J. HEIDENHEIMER, Political corruption: a handbook. New Brunswick.

POSADA MARTINEZ, J. E. (2010). La universidad productora de productores:  
entre biopolítica y subjetividad. Bogotá: Universidad de la Salle.